



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENANZA No.064 de 1995

Agosto 18

Por la cual se realizan ajustes al Presupuesto del Departamento Administrativo de Salud del Meta, para la vigencia fiscal de 1995.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
en uso de sus facultades legales
conferidas por el artículo 300 de
la C.N; Artículo 7o. del Decreto -
Ley 1222 de 1986 y Ordenanza 005 -
ext. de 1991.

ORDENA :

ARTICULO 1o. Reclasificar el Rubro del Capítulo XXI INVERSION SOCIAL, del programa 02 Capacitación, 01 Funcionarios; quedará así:

ARTICULO	CONCEPTO
X A	FUNCIONAMIENTO
20 B	GASTOS GENERALES
14	Capacitación Funcionarios

ARTICULO 2o. Contracredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento Administrativo de Salud del Meta, en la presente vigencia fiscal la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MTC. (\$20.000.000.00) en en siguiente rubro y cuantía:

ARTICULO	CONCEPTO	PROYECTO CONTRACREDITO
X A	FUNCIONAMIENTO	
20 B	GASTOS GENERALES	
14	Capacitación Funcionarios	\$20.000.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	\$20.000.000.00

ARTICULO 3o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal del Departamento Administrativo de Salud del Meta, en la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MTC.(\$20.000.000.00) distribuidos así:

ARTICULO	CONCEPTO	PROYECTO CREDITO
X A	FUNCIONAMIENTO	
20 B	GASTOS GENERALES	
13	Pago Sentencias Judiciales	\$20.000.000.00
	TOTAL CREDITO	\$20.000.000.00

ARTICULO 4o. La presente ordenanza rige a partir de su Sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Villavicencio, el 18 de Agosto de 1995.

HERNAN ROJAS ABILA
Presidente

HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General



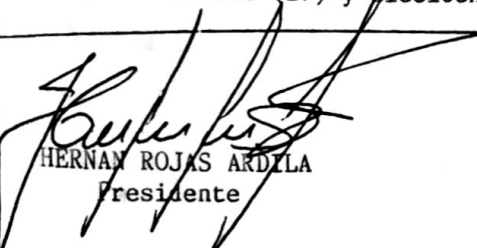
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

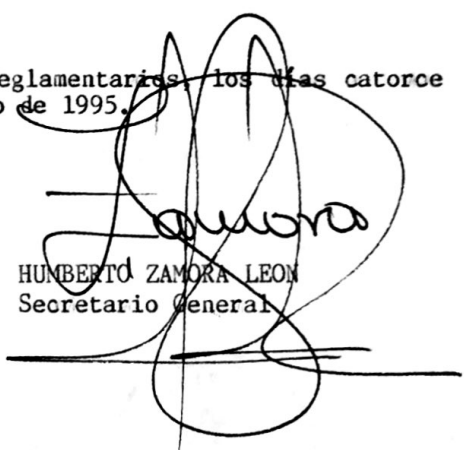
continuación ordenanza 064/95

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL META

CERTIFICAN :

Que ésta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios los días catorce (14) diecisiete (17) y dieciocho (18) de Agosto de 1995.


HERNAN ROJAS ARDILA
Presidente


HUMBERTO ZAMORA LEON
Secretario General

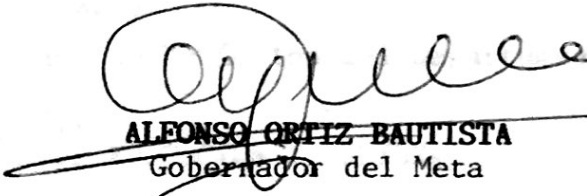


ORDENANZA No.064 DE 1995

"Por la cual se realizan ajustes al Presupuesto actual de DASALUD".

SANCIONESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 31 AGO. 1995


ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Gobernador del Meta




JUAN CASTRO CANO
Secretario de Hacienda

